



Dan luz verde a extinción de Insabi, Ley Minera...

Senado avala en sólo 20 minutos reformas de 4T

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Aunque los trabajos legislativos en el Senado no se concretaron en el pleno, las iniciativas prioritarias para la Cuarta Transformación sí avanzaron en las sesiones de las comisiones, donde en menos de 20 minutos aprobaron las reformas de la agenda promovida por la mayoría legislativa.

Sin la participación de los senadores de la oposición, avalaron la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para que se integre al IMSS-Bienestar, con el fin de contar con un solo órgano descentralizado que provea los servicios de atención médica.

EL DATO

EL REGLAMENTO del Senado ordena que las comisiones deben ser convocadas 24 horas antes y entre la aprobación del dictamen y su ingreso al pleno deben transcurrir otras 24.

TRABAJOS en Cámara alta no se concretan en el pleno, pues no participa oposición; queda pendiente desaparición de Finrural y transferencia de recursos turísticos a fondos militares



SESIÓN vespertina en la Cámara de Senadores, ayer.



En menos de 17 minutos, los integrantes de las comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda, avalaron la reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Dichos cambios tienen la finalidad de regular al Sistema de Salud para el Bienestar y establecer que el IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud para garantizar la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Además, establece que las entidades que celebren convenios de coordinación, deberán transferir los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, junto con los rendimientos financieros que se hayan generado, al Fideicomiso Público Federal sin estructura orgánica denominado Fondo de Salud para el Bienestar.

En las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos, Segunda, también sólo con la presencia de los senadores de Morena y sus aliados, se tomaron únicamente diez minutos para aprobar la Ley Minera, para la que algunos sectores habían solicitado un parlamento abierto, que ahora deberá ser aprobada por el pleno de la Cámara alta.

La minuta que envió la Cámara de Diputados para reformar las leyes Minera, de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, fue avalada



con 15 votos a favor.

Tiene la finalidad de proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población, así como la preservación de los recursos naturales de la nación y el derecho de los pueblos originarios a preservar sus territorios.

En las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron el proyecto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejér-

cito y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo.

El dictamen, avalado con 18 votos del bloque mayoritario de legisladores, propone que las Fuerzas Armadas podrán establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional.

Para ello, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) podrá participar, con

la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, así como acordar, en coordinación con la misma dependencia, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo.

Entre los asuntos que quedaron pendientes se encuentran el de la extinción de Financiera Rural y de la transferencia de los recursos turísticos a los fondos militares, ya que la Comisión de Hacienda no pudo sesionar por la falta de *quorum*.